Mujeres de Atenco insisten en búsqueda de justicia ante el Comité CEDAW de la ONU; Estado mexicano afirma sin pruebas que existen avances en investigación

- **Experta del Comité CEDAW y relatora para México cuestionó a las autoridades mexicanas sobre el hecho de que, seis años después de los hechos de tortura contra las mujeres, no haya ni una sola persona castigada**

- **El Estado mexicano anunció que las investigaciones por los crímenes cometidos en Atenco concluyeron en febrero de 2012 y que se han hecho consignaciones en el caso solicitando órdenes de aprehensión, sin aportar más elementos de prueba.**

17 de julio de 2012. En el marco de la 52 sesión del Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) se discutió entre otros temas, la impunidad que prevalece en el caso de la tortura sexual cometida contra mujeres en Atenco durante el operativo policiaco los días 3 y 4 de mayo de 2006.

Durante la sesión, Soledad Murillo de la Vega, experta del Comité CEDAW y relatora para México cuestionó a las autoridades mexicanas sobre el hecho de que, seis años después de la tortura contra las mujeres**, no haya ni una sola persona castigada**, puesto que hay suficientes elementos probatorios sobre la tortura sexual cometida contra las mujeres de Atenco por parte de agentes del Estado mexicano.

Ante esta pregunta, el subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, Joel Alfonso Sierra Palacios respondió –en nombre de la delegación gubernamental- que en un primer momento “detuvieron a 21 policías por abuso de autoridad y *actos libidinosos,* pero debemos reconocer que todos obtuvieron su libertad”.

Acto seguido el representante del Estado anunció que las investigaciones por los crímenes cometidos en Atenco habían concluido en febrero de 2012 y que se han hecho consignaciones en el caso solicitando órdenes de aprehensión, sin especificar en contra de quienes se solicitaron las órdenes o si conoce el paradero de éstos.

Ante estas declaraciones, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) destacan que hasta el momento, ni las mujeres de Atenco ni su representación legal tenemos información respecto a la consignación de la averiguación ni de la supuesta solicitud de las órdenes de aprehensión por actos de tortura.

Llama la atención el hecho de que, habiendo contado con seis años para procesar y castigar a los responsables de tortura sexual en Atenco, justo ahora –el día de la evaluación al Estado por parte del Comité CEDAW- el Estado haya dado a conocer tales consignaciones; máxime si, tal y como lo afirma el Estado, las investigaciones concluyeron en febrero pasado.

En cualquier caso, **la autoridad tiene la obligación de rendir cuentas, en primer término, a las víctimas del delito de tortura sexual**, informando a las denunciantes sobre el fin de las investigaciones y conclusiones que de éstas derivaran así como de la supuesta consignación que hiciera de la averiguación previa, en vez de buscar en las instancias internacionales el reconocimiento de una procuración de justicia inexistente. Esto solo demuestra el desdén del Estado mexicano hacia las mujeres, quienes, ahora, son víctimas de la impunidad, así como el doble discurso y política de simulación que caracteriza el actuar del Estado ante las instancias internacionales.

El Centro Prodh y OMCT exigimos puntualmente al Estado mexicano que hagan del conocimiento de las denunciantes y sus representantes legales todos los datos y actualizaciones sobre el caso Atenco, con el fin de dar pasos hacia el acceso a la justicia a las mujeres denunciantes, en vez de limitarse a dar a conocer tal información ante organismos internacionales.

Confiamos que ante estas inconsistencias el Comité CEDAW constate el incumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones hechas sobre el caso de las mujeres de Atenco desde el 2006 y que reitere al Estado mexicano que tiene la obligación de hacer efectivo el castigo a los responsables.

Organización Mundial contra la Tortura
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

El informe presentado hoy puede ser descargado en este vínculo:
http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/ngos/CentroProdhOMCTForTheSession_Mexico_CEDAW52.pdf.